



SALTA, 19 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 164

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8902/17 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación ABOGA, Sr. Mario Eduardo Aníbal Córdoba, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Educación para el cuidado del Medio Ambiente a través de la gestión de Residuos”; y

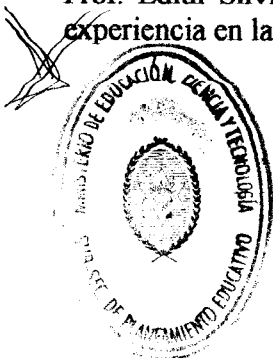
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 19 de Agosto al 02 de Diciembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Docentes Especiales de los tres niveles educativos y asistentes escolares;

Que los objetivos generales son: Contribuir a la conservación de la naturaleza, por medio de la educación libre y responsable, estimulando a las generaciones actuales y futuras a cuidar el patrimonio natural y cultural; Proporcionar las herramientas básicas sobre temas de Gestión Ambiental en los establecimientos educativos para una mejor gestión de los mismos; Reconocer la importancia relevante de la problemática de la contaminación en la actualidad;

Que los capacitadores son: Lic. Bárbara del Milagro Esquivel, Ing. David Easdale, Tec. Neri Sebastián Ruiz, Prof. Blanca Estela Solaligue, Prof. Norma Elsa Carrera, Prof. Hilda Susana Velázquez, Prof. Silvina Verónica Ríos, Prof. Hilda del Valle Casimiro y Prof. Edith Silvina Yapura, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **164**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8902/17 – Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

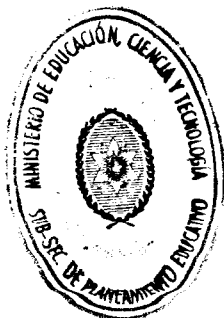
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Educación para el cuidado del Medio Ambiente a través de la gestión de Residuos**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación ABOGA, Sr. Mario Eduardo Aníbal Córdoba, destinado a Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Docentes Especiales de los tres niveles educativos y asistentes escolares, que se realizará los días 19 de Agosto al 02 de Diciembre de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta